



Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria

Grupo de Trabajo sobre Biodiversidad Pesquera

INTEGRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Esteemed members of the Governmental Delegations, Dear COFI observers,

My intervention is on behalf of the International Planning Committee for Food Sovereignty.

Entendemos que la integración de la biodiversidad es un enfoque central para la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y ahora está trabajando en sinergia con la FAO y el COFI. Sin embargo, así como la agricultura a gran escala amenaza las granjas locales, la piscicultura industrial y la acuicultura están afectando los ingresos y el bienestar de nuestras comunidades y están liberando contaminantes en nuestros ecosistemas.

La promoción de la acuicultura ha generado beneficios para unos pocos y perjuicios para muchos. Ha sustraído áreas terrestres y oceánicas a las comunidades costeras y del interior que dependen de la pesca artesanal. Ha creado nuevos y exacerbado viejos conflictos por el control y el acceso a los recursos costeros y marinos. Ha marginado a las comunidades costeras y las ha desplazado a otros lugares, descuidando sus derechos consuetudinarios y el derecho al consentimiento libre, previo e informado y poniendo en peligro sus medios de vida, culturas y tradiciones.

Además, la naturaleza de 'monocultivo' de la acuicultura también tiene implicaciones peligrosas para la resiliencia y adaptabilidad de los ecosistemas marinos que hemos protegido y utilizado de manera sostenible durante siglos. La contaminación provocada por las actividades acuícolas

libera en el agua sustancias químicas necesarias para la supervivencia de los peces de cultivo pero peligrosas para los peces silvestres.

Hasta que no se tengan en cuenta estas condiciones, el objetivo de 30x30 de tierras y AMP traerá consecuencias peligrosas y podría ser muy dañino para la biodiversidad, negar los derechos de los pescadores en pequeña escala, los derechos de los agricultores y los derechos de los Pueblos Indígenas cuyos derechos humanos necesitan ser mantenidos cuando se adopte e implemente el Marco de Biodiversidad Post 2020.

Para ser efectivos y equitativos, los costos y beneficios deben distribuirse de manera justa. Este proceso incluye el reconocimiento de la importancia de los derechos consuetudinarios de las comunidades PPE y los Pueblos Indígenas, así como su derecho a participar en los procesos de toma de decisiones y gestión